

+ N.º 4
El Tesorero de este Ayuntamiento
entregará en virtud de este libran-
miento a Pedro de la Hoya Al-
calde Calculero de este partido
la cantidad de doscientos 2.
2.^{os} a cuenta de los alimentos
que tiene adelantado a los presos
de Orden de el Sr. Juez de pri-
mera instancia y para su reinte-
gro y abono firmara a continua-
cion de este el fecho lo que se
le abonara en cuenta el Teso-
rero Amurrio y Nov. 23 de 1821

Don 2000

J. co
Juan de Barrerengoa

Sindico

Por el importe de este libran. Am.
23 de Nov. de 1821.

Por nos abex firmas Torque-
aun Testigo boticario.

Testigo armero
Felipe de Taurre guiz